



PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

SANTA ROSA, 20 AGO 2020

VISTO:

El Expediente N° 2042/20, caratulado, “**MINISTERIO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACION - S/PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PRO. CA. AP)**”; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de planificar y ejecutar cursos y actividades de capacitación y formación de los agentes del Poder Ejecutivo Provincial, como así también la preparación de materiales y espacios de adquisición, transmisión y revisión de conocimientos que tiendan al mejor desempeño de sus funciones; se creó mediante Decreto N° 1743/16 el Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP);

Que posteriormente y conforme al artículo 1° del Decreto N° 866/20 se designó como Autoridad de Aplicación del Programa al Ministerio de Conectividad y Modernización a través de la Subsecretaría de Modernización actuante en el mismo;

Que asimismo, la mencionada normativa modificatoria, encomendó a la Autoridad de Aplicación la designación de la Comisión Coordinadora del Programa de Capacitación, la cual podrá recaer en agentes y funcionarios de diversas áreas de la Administración Pública Provincial, a fin de garantizar una integración interorgánica; sin perjuicio de las comisiones permanentes o no permanentes que también podrán conformarse para coadyuvar a su funcionamiento;

Que la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante ante este Ministerio, ha tomado la intervención que le compete;

Que por lo antes expuesto, corresponde proceder a la integración de dicha Comisión Coordinadora;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE CONECTIVIDAD Y MODERNIZACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designese integrantes de la Comisión Coordinadora del Programa de Capacitación para la Administración Pública Provincial (PRO.CA.AP.) creado por el Decreto N° 1743/16 y su modificatorio N° 866/20 a los agentes y funcionarios que a continuación se detallan:

BEINTICINCO, Mauricio, DNI. N° 27.167.721
CASTRO, Fernando Adrián, DNI. N° 25.206.889
IDIART, Nicolás Leonel, DNI. N° 32.391.188
MACHADO, Claudia Alejandra, DNI. N° 32.046.039
RAMIREZ, Bruno Gonzalo, DNI. N° 26.038.461
SURRA, Susana Beatriz, DNI. N° 17.601.227

A

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

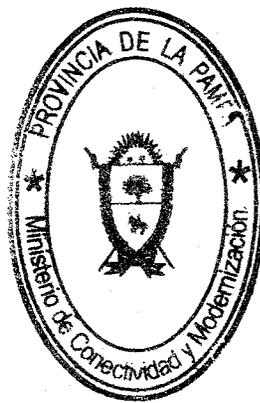
PROVINCIA DE LA PAMPA
Ministerio de Conectividad y Modernización

//2.-

BERDASCO, Patricia Viviana, DNI. N° 14.698.122.-

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese a los integrantes de la Comisión Coordinadora y publíquese. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Modernización para la prosecución del trámite.-

RESOLUCION N° **061** /20.-



[Handwritten signature]
ABOG. ANTONIO CURCIARELLO
Ministerio de Conectividad
y Modernización